

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23907 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», núm. 290, de 17 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Administración Especial, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Superior, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Trabajador/a Social, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Media, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ocho plazas de Auxiliar de Administración, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Media, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de discapacidad.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de discapacidad.

Una plaza de Periodista, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Deportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Informático, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza Oficial OFS_CO_1 Oficial, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza Oficial OFM_CO_2, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza Oficial OFJ_CO_3, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas Oficial OFO_CO_4, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas Oficial OFH_CO_5, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza Oficial OFC_CO_6, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas Operario de Mantenimiento Instalaciones OPC_CO_1, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza Operario de Mantenimiento Instalaciones OPD_CO_2, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas Operario de Mantenimiento Instalaciones OPM_CO_3, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas Peón, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

La Rinconada, 20 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.